



GASES DE OCCIDENTE - BRILLA Y RADIO UNO

Organizador y responsable: RCN Radio.

Emisora RADIO UNO Patrocinador: GASES DE OCCIDENTE - BRILLA

Se realizará en: Radio X Internet X

Ciudades: Cali

Fechas: Desde: Julio 11/2022 hasta: Agosto 10/2022

Etapas:

- I. Convocatoria por la emisora Radio Uno la cual realiza la convocatoria desde el 11 de julio y hasta el 10 de agosto.
- II. Inscripción: Los oyentes deben inscribirse por link del formulario que envía la emisora al Whatsapp de cada participante.

Requisitos para participar:

Mayor de edad X

Residentes en la ciudad de Cali

No pueden participar empleados de RCN ni familiares.

No pueden participar empleados de Gases de Occidente ni familiares.

III. Actividad:

IV. A partir del 11 de julio iniciamos con promociones invitando a inscribirse a través del formulario que envía la emisora al Whatsapp de cada participante.

V. Preselección:

RCN va a realizar la dinámica para seleccionar el ganador en el concesionario autorizado por brilla, gases de occidente. Dirección: Hero Motos Cali - Cra. 1 #22 – 58

- a. Fecha: viernes 19 agosto 10:00 AM
- b. Brilla va a tener presencia con BTL (decoración, etc.)
- c. RCN Radio, emisora Radio Uno Cali, va a escoger bajo la supervisión de auditoria a los 5 finalistas, 18 de agosto, serán los que respondan el santo y seña: "Radio Uno BRILLA con mi moto mela".
- d. El 19 de agosto se citarán a los 5 finalistas en el concesionario autorizado por brilla, gases de occidente.



- e. En el concesionario se hace la entrega de la moto firmando un documento que RCN soporta como ganador de la moto.
- f. En 3 a 5 días hábiles hacen la entrega de la moto. (proceso de compra, documentos, soat, etc)
- g. Brilla Gases de occidente adjunta BBDD filtrada de los usuarios que tienen el cupo activo. TOTAL 76 personas.
- h.

VI. Selección del ganador :

El día 19 de agosto desde el concesionario HERO en Cali, tendremos a 5 finalistas a los cuales les harán preguntas y el que no conteste se ira eliminando hasta que quede el oyente que más sabe del producto Brilla y Radio Uno.

VII. Premiación

MOTO HERO ECO 100

VIII. Descripción del Premio

GASES DE OCCIDENTE y Radio Uno harán entrega de una MOTO HERO ECO 100 por un Valor de \$4.590.000.

- El ganador no puede tener problemas con tránsito y movilidad. En caso de tenerlos el premio será entregado al segundo finalista.
- Los impuestos y gastos derivados de la entrega, matriculación y demás requisitos deberán ser asumidos por el Ganador de la Moto.
- El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material, ni será cedible ni endosable. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- El ganador deberá firmar el acta de entrega conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Organizador y La emisora de toda responsabilidad. El acta va suscrita por un delegado de la Auditoría de RCN quien garantiza la objetividad del concurso.



- La Promoción está abierta para que participen todas las personas que cuentan con el beneficio del cupo brilla gases de occidente. No podrán participar las personas que no cuenten con este beneficio. El Responsable se reserva todos los derechos para solicitar la información o documentación necesaria para verificar que los participantes cumplan con todas las condiciones necesarias para ser considerado una persona incluida en la actividad de mi moto brilla. Solo se permite una participación por persona. Las participaciones recibidas después del 10 de agosto no serán tenidas en cuenta. Los participantes se comprometen a proporcionar información veraz y precisa.
- El ganador será elegido por el método de conocimiento de brilla y la emisora Radio Uno y de acuerdo con los criterios de selección aplicables y en la fecha indicada en los términos y condiciones. En el caso de que un ganador no responda, el responsable se reserva el derecho de seleccionar otro finalista y otorgarle el beneficio de participar por la moto
- El premio de la moto no incluye Matricula + Impuesto. Cualquier otro coste en el que se incurra, además de los mencionados anteriormente y que sean incidentales al cumplimiento del premio, es responsabilidad del ganador.

IX. La premiación se realizara el día 19 de agosto en la ciudad de Cali.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Concurso implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante del Concurso, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

El Organizador y el Patrocinador tienen un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, bajo ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador y el Patrocinador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

- Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Patrocinador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.
- El Organizador y Patrocinador se reservan el derecho a eliminar imágenes enviadas que, según su criterio, consideren puedan constituir delito o sean inapropiadas para este Concurso; por



Ejemplo (y sin limitación alguna), debido a su contenido violento, criminal, religioso, político, racial o sexual, entre otros.

- Derechos de imagen: Con el hecho de participar del evento, el ganador acepta y autoriza que sus nombre e imagen aparezca en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen. De igual forma, todos aquellos que participen en la Gran Final aceptan la cesión gratuita de dichos derechos sobre todas las fotos que se tomen en el evento o relacionadas con él.
- Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.